

VECINDAD Número de orden de los jefes de familia ó de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual ó mayor parte del año en	CLASE, profesion ó oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Dia....	Mes....	Año....		Mes...	Año...				
4	Jos. Miguelini Ygo	Upe	Coracado			29	Molina	27		Mayor Paranes		Toma de	
"	Bilán Melgarejo Molina	Upe	"			26	Yorgui	comul.	"			"	
	M ^o del Carmen Uje	"	Upe			6	"	"	"			"	
	José	"	"			3	"	"	"			"	
	Manuel	"	"			1	"	"	"			"	
5	Ant ^o Carallo Gil	Upe	Uinas			70	"	"	"			Tornal	
6	Ant ^o Mauro Lorce Baja Carallo	"	Coracado			30	Yorgui	"	"			"	
	Melgarejo	Upe	"			22	"	"	"			"	
	M ^o del Carmen Uje	"	Upe			5	"	"	"			"	
7	Micene Andujar Vedriguer	Upe	Coracado			31	Molina	20	"			Upe	

Los que suscriben al final de este folio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:

DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente folio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

